

Oposiciones 91

Rizar el rizo

Luis García Trapiello

Al acabar el curso 92/93, después de los sobresaltos que habíamos vivido desde que un grupo de opositores decidiera recurrir la convocatoria de oposiciones del 91 en el País Valencià, no podíamos imaginar que lo más sorprendente todavía no había llegado.

En el último T.E., el de septiembre, informábamos de la paradoja jurídica que se había producido en el País Valencià como consecuencia de las dos sentencias contradictorias sobre las oposiciones de EGB: la del Tribunal Supremo, que daba por válida la convocatoria de la oposición del 91 y la del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma hecha pública después que la del Supremo tramitada por la vía ordinaria, de obligado cumplimiento que anulaba la convocatoria de oposiciones del 91, y que anulaba la convocatoria de oposiciones del 91 y cambia su baremo. En ese mismo artículo, CC.OO. exigía la inmediata ejecución de la sentencia del Supremo.

SE ACATA LA SENTENCIA

La Conselleria d'Educació, coincidente con las tesis de la Federació d'Ensenyament de CC.OO., decidió deshacer la paradoja optando políticamente por ejecutar en sus justos términos la sentencia del Supremo, lo que significaba: publicación de una, orden anulando todas las órdenes y resoluciones derivadas de la Sentencia del Superior de Valencia, convocar oposiciones de EGB. para 1.993, con' el baremo, del sistema transitorio y tenía ya preparada la Orden nombrando funcionarios de carrera a quienes superaron el proceso selectivo de acuerdo con el baremo declarado válido por el Tribunal Supremo. En EE.MM., la Conselleria había decidido no convocar las oposiciones por estar todavía pendiente la sentencia del Supremo -sigue estándolo en estos momentos-.

CAMBIO DE CONSELLER

Por esas fechas se producía un hecho que iba a tener una especial trascendencia en el asunto que nos ocupa: Joan Lerma, President de la Generalitat Valenciana, cesaba o cambiaba de lugar a 6 de sus consellers, entre ellos al conseller d'Educació. Nuestro flamante conseller, Joan Romero, hacía lo propio con las direcciones generales de Conselleria y, durante el mes de julio fuimos recibidos unas veces con el resto de los sindicatos y otras por separado, por el nuevo conseller para darnos a conocer las intenciones dialogantes con que nos íbamos a encontrar a partir de esos momentos.

Justo en el momento del cambio de gobierno autonómico, la COEP se encierra en los Servicios Territoriales de la ciudad de Valencia exigiendo una entrevista con el nuevo conseller para explicarle la "injusta situación en que se encontraban". Fueron recibidos dos días después, llegando a un acuerdo entre las partes: el conseller les prometió nombrarles funcionarios.

BAILANDO CON...

En una de las dialogantes reuniones que mantuvo con nosotros, el conseller nos manifestó su intención de dar solución definitiva al conflicto de las oposiciones del 91 con una frase para la historia: "no podemos dejar fuera a lo mejor de cada Facultad" (sic). En el mes de agosto, convoca urgentemente al sindicato para comunicarle que iba a ejecutar primero la sentencia del Superior y después la del Supremo. A lo largo del mes de agosto y parte de septiembre, el conseller estuvo bailando con diferentes decisiones: "sólo ejecuto la del Superior, voy a proponer que se ejecute la del Supremo y que se mantenga la convocatoria de oposiciones de EGB" (así se decía en uno de sus comunicados de prensa), y "ejecuto la del Superior y la del Supremo y no pongo en duda la validez del Sistema Transitorio".

CC.OO. le dejó claro que una decisión como ésa suponía atentar contra un acuerdo estatal amparado en la Transitoria Quinta de la LOGSE, no ejecutar una sentencia firme del Supremo, incumplir un acuerdo sindical con la Administración autonómica -sobre contratación de profesorado interino-, publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 1 de julio, y desarticular la negociación colectiva.

PATÉTICO

El último acto, hasta ahora, de esta obra esperpéntica escrita por el nuevo conseller, Joan Romero, fue la adjudicación de plazas desde el sábado 11 de septiembre hasta el lunes 13 de madrugada: en primer lugar a los de la lista del Superior, después a los opositores excluidos de esta lista y, por último, a un grupo de 300 personas interinas. Todo ello, entre las patas de los caballos de la policía y accediendo al lugar de la adjudicación con el carné en la mano y por entre firmes cordones de seguridad, policial. Patético.